Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 550 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,50 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Jueves 28 de octubre | Número 247

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día dos de noviembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 2 de noviembre.—Jubilados y Montepío Civil.

Día 3.—Retirados, letras A. a E.

Día 4.—Retirados, letras F. a Ll.

Día 5.—Retirados, letras M. a R.

Día 6.—Retirados, letras S. a Z. y Montepío Militar.

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada a virtud de escrito presentado por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, en representación de don Hipólito López Temiño, mayor de edad, casado, titular de Ebanistería Hipólito López y Club Tucan, de esta capital, c. Valladolid, frente a Sesa y Vitoria 142, mayor de edad, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho comerciante, mandando queden intervenidas sus operaciones y a tal efecto se ha designado como interventores a don Miguel Fernández Mardomingo y Miguel Angel López Santaolalla, como profesores mercantiles, y a don José Luis Mazuela Moneo, domiciliado en esta ciudad, este último como acreedor, por el primer tercio por orden de crédito de acreedores, y vecino de Burgos, lo que se anuncia al público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922..

Dado en Burgos, a 21 de octubre de 1971.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

5.237.—208,00

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por Comercial Cántabra de Hierros S. L., domiciliada en Santander, contra don Jesús Samperiz Morera, mayor de edad, industrial, como titular del negocio denominado Ferrallas Samperiz, con domicilio en Villafría de Burgos, km. 245, de la carretera Madrid-Irún, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 303.823,10 pesetas de principal y costas; se cita de remate a referido demandado, para que en el término de nueve días se persone en autos, y se oponga a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le hace saber que con esta fecha y sin previo requerimiento de pago, le ha sido embargado el crédito que tiene reconocido, en la suspensión de pagos de don José Casares Elizalde, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, en cuanto sea suficiente a garantizar dicho principal y costas.

Y para que mediante su publicación en el B. O. de la provincia, sirva de citación de remate a mencionado demandado don Jesús Samperiz Morera, expido la presente que firmo en Burgos, a 21 de octubre de 1971. — El Secretario, (ilegible).

5.238.—243.00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos, en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, somete a información pública, la petición de instalación de líneas de alta tensión, a 13,2 KV. y centro de transformación para Rick, S. A., en el Polígono Indutrial de Gamonal, de Burgo, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718.

Expediente: 23.077 y F. 368.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar con una mayor potencia a la fábrica Rick, S. A., en el Polígono de Gamonal, de Burgos.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 13 metros de longitud, derivación de la que alimenta al centro de transformación calle núm. 12, el nuevo centro de transformación para suministro a Rick, S. A., de tipo intemperie sobre bancada de hormigón, con transformador de 400 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 427.813 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.213.—219,00

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava

Subasta de maderas

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 14 de septiembre último, el plan de aprovechamientos en los montes consorciados con este Organismo en la provincia de Burgos, en el que se halla incluido el de maderas en el monte Bagaza y Matarrubia, número 34 del C. U. P., propiedad de la Junta vecinal de Alarcia.

Estando de conformidad con la D. General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el próximo día 1 de diciembre, a las trece horas y en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, 7-2.º, se celebrará subasta para la enajenación de 136 hayas maderables, con un volumen de 54 m. c. en pie y con corteza, según se detalla a continuación.

El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará con la publicación del presente anuncio de subasta y se concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la celebración de la misma.

Se llevará a cabo bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava, o persona en quien delegue, bajo una tasación inicial de 48.600 pesetas, más 1.614 pesetas aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, que pueden ser lacrados y precintados, sujetándose a lo estipulado en el pliego de condiciones. Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que al final se indica, y el otro la documentación señalada en el citado pliego.

Todo licitador deberá presentar con la documentación exigida en el pliego de condiciones, el correspondiente carnet de empresa encuadrada en el Sindicato de la Madera y Corcho, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 194, de 14 de agosto de 1971.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 de la tasación (972 pesetas) y la definitiva al 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en las oficinas de este Servicio o en la Junta vecinal de Alarcia.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de....., provincia de....., y con residencia en....., provincia de....., calle....., número..., en representación de....., lo cual acredita con....., provisto del D. N. I. número..., expedido en....., en fecha... de..... de 19..., estando enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número....., correspondiente al día... de..... de 19..., referente a la subasta del aprovechamiento de....., en el monte «.....», número..., del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, se compromete a su adjudicación, con sujeción a las condiciones establecidas y en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 16 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

5.144.—550,00

Distrito Forestal de Burgos

Amojonamiento del monte público Hoyalante núm. 375 de la pertenencia de Berberana y Villalba de Losa

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 375 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado Hoyalante, de la pertenencia de Berberana y Villalba de Losa.

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Madrid número 7-1.º, Burgos, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia de Burgos, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas por todos los interesados, que podrán presentarse durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Terminada la concentración parcelaria de la zona de Peral de Ar-

lanza (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que, respectivamente le s correspondan, a partir del día en que este aviso se haga público en el B. O. de la provincia, respetando no obstante las particularidades introducidas en la circular sobre normas para la próxima campaña de siembras; a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Peral de Arlanza se encuentra expuesto a disposición de los interesados el plano de la zona y una relación de los propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el B. O. de la provincia.

Burgos, 20 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Esta Excma. Corporación, en la sesión plenaria celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó inicialmente los proyectos de instalación de alumbrado público en el Barrio de Cortes (primera fase), y el de urbanización de la calle Diego Polo en su tramo primero.

A los efectos previstos en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, se abre un período de información pública y de presentación de reclamaciones durante el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Burgos, 21 de octubre de 1971.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961- y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Raúl Sainz Serna, vecino de Villasana, ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería mecánica en el término de Villamor, c o r respondiente al pueblo de Villasana.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villasana de Mena, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde, P. G.

5.221.—132,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad.

Queda expuesto al público por término de 15 días, en la Secretaría Municipal, a fin de que se puedan formular reclamaciones p o r los habitantes del término municipal que lo estimen conveniente ante este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 683 a) de la Ley de Régimen Local.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 696 de referido texto legal.

Santa Gadea del Cid, 18 de octubre de 1971. — El Alcalde, Martín Urruchi.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas, que tendrán lugar a los 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

A las doce horas la de 400 hayas maderables en el monte Lomomediano y sitio Campillos, con 435 m. c. de madera y 200 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de pesetas 455.000.

A las doce y media, la de 130 hayas maderables en el mismo monte y sitio la Magdalena, con 130 m. c. y 70 m. c. de leña de sus copas, en la tasación de 137.000 ptas.

A las trece horas, la de 1.101 robles, con 253 metros c. de madera y 152 m. c. de leñas de sus copas, en el msmo monte y sitio Camposapos, tasados en 78.450 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos hasta media hora antes de la señalada para cada subasta, acreditando haber ingresado el cinco por ciento de la tasación en calidad de depósito provisional.

Asimismo los licitadores deberán presentar el carnet de Empresa responsable, extendido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho o documento que acredite tenerlo solicitado.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamento.

De quedar desierto alguno de estos aprovechamientos, se repetirá la subasta por dos veces consecutivas en idénticas condiciones, al décimo día hábil, a partir del siguiente al de la subasta anterior.

Barbadillo de Herreros, 25 de octubre de 1971.—El Alcalde, P. O., (ilegible).

5.234.—286,00

Ayuntamiento de Junta de Río Losa

Con autorización del Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones generales y al de económicas administrativas aprobado por las Entidades propietarias, se celebrarán en esta Casa Consistorial, sita en Río de Losa, a los 21 días hábiles, a partir de su publicación en el B. O. de la provincia, las siguientes subastas de maderas:

A las 10 horas.—Aprovechamiento de 100 pinos s. del monte Acebal, tramo V. núm. 418, con un volumen de 92 m. c. de madera y 29 m. c. de leña, en el precio de tasación de 102.070 pesetas, propiedad de Río de Losa.

A las 11 horas.—Aprovechamiento de 203 pinos s. del monte Lerón, Cuartel de Camoro, núm. 421, con

un volumen de 82 m. c. de madera y 16 m. c. de leña, en el precio de tasación de 53.780 pesetas, de Río de Losa.

A las 12 horas.—Aprovechamiento de 360 pinos s. del monte El Toyo, núm. 425, de Vllaluenga y otros, con un volumen de 184 m. c. de madera y 68 m. c. de leña, en el precio de tasación de 112.440 ptas.

A las 1? horas.—Aprovechamiento de 442 pinos s. del monte Lerón, núm. 421, de Quintanilla la Ojada, Río y Valderejo, con un volumen de 180 m. c. de madera y 45 m. c. de leña, en el precio de tasación de 100.350 pesetas.

Las proposiciones a optar a las subastas podrán presentarse hasta media hora antes de su celebración, depositando previamente el 5 por 100 del precio de tasación, la fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Todo licitador habrá de venir provisto del correspondiente. certificado sindical profesional, y toda licitación habrá de estar debidamente reintegrada.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará nuevamente a los diez días hábiles y así la tercera.

Junta de Río de Losa, 22 de octubre 1971.—El Alcalde, (ilegible).

5.239.—337,00

Junta vecinal de Bajauri

De acuerdo con lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, el día siguiente hábil después de haber transcurrido 20 días hábiles, a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, en el Salón de Actos de esta Junta, y a las doce horas, se procederá a la subasta de 189 robles y una haya maderables y marcados en el monte la Dehesa, número 181 del Catálogo de Montes de la provincia, con un volumen de 189 metros cúbicos de madera y 41 m. c. de leñas de sus copas, tasados en ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta (154.130) pesetas en total.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Sala de Actos de esta Junta vecinal, y la admisión de pliegos hasta diez minutos antes de la subasta. De quedar desierta la subasta anunciada se repetirá la licitación al décimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la celebración de la primera con las mismas condiciones.

Bajauri, octubre de 1971.— El Presidente de la Junta vecinal, Severino Martínez.

5.240.—203,00

Notaría de Villarcayo

Yo, Pedro Antonio Baraibar Ascobereta, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, distrito y residencia de Villarcayo,

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, a requerimiento de doña Felisa Díaz de Isla y Gutiérrez, se ha iniciado Acta Notarial para acreditar como notorio el aprovechamiento, desde hace más de 20 años, del agua procedente del río Nela y de diversos manantiales para el riego de la finca sita en Quintanilla y para otros usos familiares y laborales.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este Eidicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos aportando información útil y conveniente.

Villarcayo, 19 de octubre de 1971. El Notario, Pedro Antonio Baraibar Ascobereta.

5.236.—144,00

Hallazgo perra caza negra, Setter Coker, en polvorín Aviación, provincia Palencia.— Razón: Miguel Pons, Pozo Seco, 7, 2.º, derecha.

5.272.—100,00

1—2

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío del bono de año número 1.923 - 2, de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.169.—50,00

Extravío del bono de año número 768-0, de la Oficina de Quincoces de Yuso.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.222.—50,00

Extravío de la libreta número 76.447-9, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.243.—50,00

Extravío de la libreta número 1.549-3, de la Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.244.—50,00

Extravío de la libreta número 2.577-9, de la Agencia Urbana, número 3.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.235.—50,00

Extravío de la libreta número 500-8, de la Oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.223.—50,00

Extravío de la libreta número 23.781-2, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.170.—50,00

Extravío del bono de año número 1.923 - 3, de la Agencia Urbana número 2.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

5.273.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas 1.702 de Miranda de Ebro y 2.289 de Madrid.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5.171.—50,00

Se ha solicitado duplicado de libreta núm. 120.321, por extravío.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5.172.—50,00

IMPRENTA PROVINCIAL